

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 23 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0073111

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: PIGMALION

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Cascos; cascos antichoque para motociclistas; cascos de motociclista; cascos de protección; cascos de protección; especialmente diseñados para la protección contra accidentes para motociclistas; cascos de protección especialmente diseñados para la protección contra lesiones para motociclistas; cascos para motociclistas; máscaras faciales especialmente adaptadas para cascos deportivos de protección; airbags de seguridad para la protección contra caídas; botas de protección; botas de protección contra accidentes; botas de protección para la protección contra los accidentes o las lesiones; calzado de protección; calzado de protección contra accidentes; calzado de protección de seguridad contra los accidentes; cascos de protección para motociclistas; chaquetas de protección contra accidentes, radiaciones e incendios; chaquetas de protección contra los accidentes, las radiaciones y el fuego; chichoneras especialmente diseñadas para la protección contra lesiones para motociclistas; cinturón protectores de riñones de cuero para la protección contra accidentes o lesiones para motociclistas; guantes de protección contra accidentes; guantes de protección contra accidentes y lesiones diseñados para las competencias y carreras de motos;

guantes de protección especialmente diseñados para las competencias y carreras de motos; máscaras de protección contra el polvo; máscaras de protección facial para la prevención de accidentes o lesiones; pantalones de protección contra accidentes, radiaciones e incendios; pantalones de protección contra los accidentes, las radiaciones y el fuego; prendas de vestir de protección contra accidentes o lesiones; prendas de vestir de protección contra accidentes o lesiones para motociclistas; prendas de vestir de protección contra lesiones; prendas de vestir de protección contra los accidentes o las lesiones para motociclistas; prendas de vestir de protección especialmente diseñadas para la protección contra accidentes o lesiones para motociclistas que incorporan airbags; prendas de vestir de protección especialmente diseñadas para la protección contra accidentes o lesiones para motociclistas que incorporan armaduras corporales; prendas de vestir de protección especialmente diseñadas para la protección contra accidentes o lesiones para motociclistas que incorporan deslizadores de rodilla; prendas de vestir de protección especialmente diseñados para la protección contra accidentes o lesiones para motociclistas; ropa de protección contra accidentes; ropa de protección contra accidentes o lesiones para motociclistas; ropa de protección de seguridad contra los accidentes o las lesiones; ropa de protección especialmente diseñada para la protección contra accidentes o lesiones para motociclistas; ropa de protección especialmente diseñadas para la protección contra accidentes o lesiones para motociclistas que incorporan airbags; ropa de protección especialmente diseñadas para la protección contra accidentes o lesiones para motociclistas que incorporan armaduras corporales; ropa de protección especialmente diseñadas para la protección contra accidentes o lesiones para motociclistas que incorporan deslizadores de rodilla; ropas de protección [armadura]; ropas protectoras acolchadas para la protección contra accidentes; zapatos de protección; zapatos de protección para la protección contra los accidentes o las lesiones; trajes impermeables.

12: Alforjas adaptadas para motocicletas; alforjas especiales para motocicletas; alforjas para motocicletas; bolsas para; portaequipajes para motocicletas; bolsos para portaequipajes para motocicletas; cofres diseñados para motocicletas; cofres especiales para motocicletas; componentes estructurales de motocicletas; fundas de sillín para bicicletas o motocicletas; fundas de sillín para motocicletas; lonas adaptadas [ajustadas] para motocicletas; portaequipajes para motocicletas; respaldos de pasajeros para motocicletas; sillines de motocicleta.

18: Bolsas de herramientas vacías para motocicletas; baúles y maletas; maletas; maletas de cuero; maletas de cuero artificial; maletas de cuero de imitación; maletas de cuero sintético; maletas de mano; maletas de viaje; maletas para documentos; maletas pequeñas; baúles y bolsos de viaje; bolsos; bolsos blandos; bolsos cinturón; bolsos cinturón y bolsos de cadera; bolsos de cadera; bolsos de cuero; bolsos de cuero de imitación; bolsos de cuero sintético; bolsos de herramientas vacíos; bolsos de mano multiuso; bolsos de mensajería; bolsos de trabajo; bolsos multiuso; bolsos para transportar animales; bolsos para transportar mascotas; bolsos y billeteras de cuero; correas de bolso; equipaje, bolsos, billeteras y bolsos de transporte; riñoneras y bolsos de cadera; baúles.

25: Botas impermeables; calzado impermeable; chaquetas impermeables; chaquetas y pantalones impermeables; impermeables; prendas de vestir impermeables; ropa impermeable;

ropa impermeables; ropa para exteriores impermeable; trajes impermeables para motociclistas; artículos de vestuario; vestuario; calzado de deporte; calzado de lluvia; calzado de trabajo; calzado y artículos de sombrerería; cubrecalzado; elementos de protección para calzado; prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; gorras; gorras con visera; gorras de deporte; gorras y gorros para deportes; gorras y sombreros deportivos; sombreros y gorras para deportes; viseras para gorras; franelas [camisetas] con logotipos; polos [camisetas] con logotipos; polos [camisetas] estampados; polos [camisetas] impresos; chaquetas ligeras; chaquetas reflectantes; chaquetas rompeviento [prendas de vestir]; chaquetas sudadera; impermeables [chaquetas].

35: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; Servicios de venta al por mayor, al detal y por medios electrónicos (e-commerce); Servicios de comercialización, distribución, importación y exportación de productos; Publicidad y promoción de productos; Gestión de negocios comerciales, consultoría y asesoría en estrategias de ventas; Organización de ferias, exposiciones y eventos comerciales; Servicios de logística comercial y gestión de pedidos en línea; Administración de programas de fidelización y beneficios para clientes; la venta de productos, la exhibición, la atención al cliente, la logística de ventas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

INDUSTRIAS PIGMALION S.A.S
CALLE 12 SUR No. 51 - 118
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

OCTAVIO ARANGO MARÍN, Carrera 27 D # 27 E sur 21, Int. 1403, ENVIGADO ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.